

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 17

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202401005 00	Alianza Fiduciaria S.A.	Superintendencia de Sociedades	
2.	110012203000202401025 00	Johanna Bohórquez Maldonado	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202401055 00	Amaury Mogollón de La Vega	Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103052202400163 01	María Claudia Palacio Rodríguez	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones	
5.	110013103003202400169 01	Luis Augusto Bello Peñaloza	Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio	

Así mismo, se les anuncia que se presentará para estudio la siguiente solicitud de aclaración de sentencia de tutela:

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400941 00	Jorge Enrique Vivas	Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103012202100334 01 Verbal - RCE (continuación estudio)	Karen Andrea Páez Rocha en nombre propio y en el de su menor hija A.N.P.	Christian Jorge Núñez Herrmann	
2.	110013103031201800399 01 Ejecutivo (continuación estudio)	Compañía Global De Pinturas S.A.	julio Mario Acuña Murillo y Lilia Mantilla De Correa	
3.	110013103031201900580 02 Pertenenencia - reivindicatorio	Isabel Ocho de Herrera	Diana Luz Pulido Zamora y otros	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
(firma digital)

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ededcbb09bfd03e610462e4b7b18c4b9db672a825de2403fd1cb65ebf3f87**

Documento generado en 10/05/2024 01:27:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>